ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019.----------

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en la Sala de Juntas José Vasconcelos, ubicada en el Sótano del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, situado en la calle de Vito Alessio Robles Número 380, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México.----------

Estando presentes los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, la Lic. Daniela Carolina Trillo López, Directora de Administración, en su carácter de Presidenta; el Lic. José Fabián Luja Navas, Subgerente de Administración de Personal, en su carácter de Suplente del Secretario Ejecutivo; **Miembros Titulares:** el TÉC. David Camacho Medina, Gerente de Planeación y Programación, el C. Ignacio Marín Ruíz, Subgerente de Enlace Interinstitucional; la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Jefa de Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; el C. Javier Olmedo Medellín, Supervisor Especializado en Construcción, personal operativo de confianza; el C. Marcos Moisés Escamilla González, Ingeniero en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, personal operativo de confianza; la C. Elizabeth del Carmen Huitrón Hernández, Ingeniero en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, personal operativo de confianza; **Asesores:** la Lic. Alma Estela Miselem Gasca, Titular del Área de Auditoría y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INIFED; la Lic. Itzel Vázquez Macías, Subgerente de lo Consultivo y Administrativo; **Invitada:** la C. Sandra Marlette Silva García, Secretaria General de los trabajadores del Sindicato Nacional de la Infraestructura Física Educativa.----------

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.--------

La Presidenta del Comité, en uso de la palabra, dio la bienvenida a los presentes y procedió a pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal, desahogando con ello el primer punto del orden del día: "1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal"; declarando la existencia de quórum legal, por lo que los miembros del Comité tomaron el siguiente Acuerdo:----------

ACUERDO **EO/I/1-19**	SE APRUEBA LA LISTA DE ASISTENCIA Y LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARÓ ABIERTA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--------

La Presidenta, dio lectura al orden del día: 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal; 2. Aprobación del Orden del Día; 3. Presentación del Acta de la sesión anterior del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED; 4. Presentación del Calendario de Sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED 2019; 5. Presentación de la denuncia con folio CEPCI-0001-19, recibida de forma física en la Gerencia de Recursos Humanos el 14 de febrero de 2019. A continuación, solicitó a los presentes informaran si existía algún comentario o modificación al orden del día, al no existir comentario alguno al respecto, se aprueba el siguiente Acuerdo: ----------

ACUERDO **EO/I/2-19**	SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.----------

La Presidenta, mostró el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, celebrada el 21 de diciembre de 2018, para conocimiento de los integrantes del Comité, precisando que la misma fue enviada previamente para su revisión y aprobación por cada uno de los miembros del Comité, por lo que se tomó el siguiente Acuerdo:----------

ACUERDO **EO/I/3-19**	SE APRUEBA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED, DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED 2019.-----

La Presidenta, dio a conocer el calendario de sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, en el cual se proponen las siguientes fechas para la celebración de sus sesiones: Primera Sesión Ordinaria el 21 de marzo de 2019, Segunda Sesión Ordinaria el 19 de julio de 2019 y Tercera Sesión Ordinaria el 15 de noviembre de 2019, por lo que solicitó a los integrantes manifestar si existía algún comentario, al no existir, se aprobó por unanimidad y se adoptó el siguiente Acuerdo:----------

ACUERDO **EO/I/4-19**	SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE SESIONES 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

5. PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA CON FOLIO CEPCI-0001-19, RECIBIDA DE FORMA FÍSICA EN LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EL 14 DE FEBRERO DE 2019.----------

La Presidenta, presentó en pantalla y facilitó una copia para análisis de cada uno de los integrantes del Comité de la denuncia con Folio CEPCI-0001-19, recibida de forma física en la Gerencia de Recursos Humanos el 14 de febrero de 2019, sin pruebas anexas y presentada por parte de una persona contratada bajo el régimen Capítulo 3000 "Prestadora de Servicios Profesionales" (Capítulo 3000), en la cual describe los siguientes hechos: "*A mediados de 2017, mientras el Lic. Héctor Gutiérrez de la Garza, dirigía el INIFED y el Jefe de la Oficina de la Dirección General era el Lic. Luis Fernando Domínguez Martín del Campo, [redacted]s se incorporó al equipo de trabajo del Lic. Luis Fernando Domínguez, quien le ayudó a mantenerse en el INIFED ya que [redacted] pidió de favor que rescataran a su marido [redacted] que ya había sido despedido de la Gerencia de Normatividad e Investigación a cargo del entonces Gerente el Arq. Rafael Cedillo López, que este sumaria su segunda gerencia de donde había despedido. Al incorporarse al equipo de trabajo fue recibido de la mejor manera, sin embargo, con el paso del tiempo fue tomando una actitud muy machista y no acatando instrucciones del propio Jefe de la Oficina, quien constantemente lo regañaba hasta llegar a un punto donde lo tenía congelado sin actividades fijas. Una vez que el Lic. Luis Fernando Domínguez es nombrado Director General del INIFED en agosto de 2018, yo realizaba actividades de enviar notas aclaratorias a medios de comunicación. [redacted] realizaba una presentación en Power Point en donde colocaba y actualizaba fotografías de los nueve planteles de reconstrucción total de la Ciudad de México además de tener una presentación global con los avances de la reconstrucción de escuelas en el país. [redacted] al ser despedido de la Gerencia de Normatividad e Investigación donde realizaba presentaciones del Programa Nacional de Bebederos Escolares (PNBE), también contaba con material fotográfico de sistemas de bebederos instalados en escuelas públicas de la república mexicana. En este contexto se los comparto ya que al publicase noticias negativas en medios impresos como Excelsior, La Jornada y Reforma, el Lic. Luis Fernando contestaba las notas aclaratorias a dichas noticias negativas y solicitando agregar material fotográfico que sirviera de testigo para aclarar las situaciones de mala prensa. Por lo que los temas a responder en las notas eran en cuestión de reconstrucción de planteles educativos y bebederos escolares, materia que él poseía y*

no compartía y yo necesitaba y le solicite para enviarlo a los medios de comunicación que mi jefe me instruía y que muchas ocasiones no realice completamente porque no me compartía fotografías. En más de una ocasión me llamaron la atención porque entregaba mi trabajo incompleto (faltaba el material fotográfico) o algún dato importante porque [redacted] no me compartía la información, fue tal mi desesperación que en un día de trabajo, iniciando a las 9 de la mañana le solicite me compartiera la presentación de Reconstrucción de Escuelas y me dijo que si, a las 10 de la mañana le volví a solicitar la información, y me dijo que sí. Más tarde, a las 18:00 h le pedí nuevamente que me compartiera la información y le pase una memoria USB para que copiara ahí la presentación de reconstrucción y él me dijo que "no me la iba a pasar", yo le contesté "no entiendo porque tienes esa actitud es trabajo", a lo que él se rio y yo acudí con mi Jefe Inmediato el Directora General del INIFED, Luis Fernando Domínguez y él le marco a su extensión y le dijo: "Envíale a [redacted] la presentación de Reconstrucción" y él le contestó "En este momento", y me la envió con copia al Lic. Luis Fernando. Comentando con compañeras del área y de otras áreas, que de igual manera utilizaban esa presentación de Reconstrucción para el desarrollo de sus labores, la problemática que implicaba solicitarle la presentación porque no la compartía, me comentaron que a ellas les pasaba exactamente lo mismo. Indicándome que no enviaba la información hasta que un superior "que era con los que él buscaba involucrarse" le diera la instrucción. Afectando no solamente mi trabajo, sino el de otras compañeras. Además, en octubre de 2018 en conjunto con la Secretaría de Educación Pública se realizaría un folleto con coedición con la Revista Nexos del tema de reconstrucción de escuelas, a lo que pidieron información sustancial que contenía la Presentación de Reconstrucción que [redacted] manejaba, el Lic. Luis Fernando Domínguez me indicó que solicitara la presentación a [redacted] solicitarle la presentación me la negó, y tuve que recurrir al Gerente de Relaciones Interinstitucionales, para que él se la pidiera y me la compartiera para el fin que buscaba la Secretaría de Educación Pública, porque una vez más, a mí no me compartió la información, y fue sólo de esta manera que nos compartió la información. Como este, tengo muchos casos en que mi quehacer laboral se vio afectado por su falta de respeto y de compañerismo, además de que entablo una relación de amistad con [redacted] encargado del portal web y que también se encontraba dentro del equipo de trabajo del Lic. Luis Fernando Domínguez. [redacted] me dejaba de hablar, no entiendo las razones y me gritaba que yo me sentía jefa, cuando en realidad solo le decía lo que el Lic. Luis Fernando me pedía que el hiciera. Con el paso del tiempo su amistad incremento y eso me afecto directamente porque ambos emitían comentarios hacia mi persona y en contra de los valores éticos del INIFED, haciéndome sentir insegura y vulnerable a sus ataques. [redacted] ya no trabaja en el INIFED pero [redacted] continua con su hostigamiento laboral. En diciembre de 2018, a la llegada de la nueva administración del INIFED, encabezada por el Ing. Jorge Jiménez Alcaraz, y con la Secretaria Particular, Ing. Nora Mastache Arroyo, [redacted] comenzó a generar chismes entorno a mi persona de manera negativa los cuales se han traspasado al plano labora impidiendo el pleno desarrollo de mis actividades al obstruirme mis actividades y encomiendas de mi jefa directa no compartiéndome información que en determinado momento él es el único que maneja, ejemplo de ello, él ayudo a la Ing. Nora a realizar la logística de una junta en la Sala José Vasconcelos el día miércoles 6 de febrero de 2019. A mí me pidieron realizar la minuta de la reunión y al preguntarle a esta persona sobre los nombres de los asistentes, tardo un tiempo considerable en contestarme y al verse presionado por otros compañeros que acontecieron el hecho me contesto que yo les tomara fotos a los personificadores. Más tarde, en un grupo de Whatsapp en que la Ing. [redacted] agregó todas las personas de la Dirección General, solicité me compartieran la información (ficha del evento, con participantes, tema y demás información complementaria que

realiza [redacted] él después de un tiempo relativo y bajo la presión social de estar en el grupo de Whatsapp, donde solicite la información porque no la tendría de otra manera, minutos más tarde me llamaron la atención porque era obvio quien lleva esa información y debería de mejorar mi actitud y no solicitarla por este medio. Mas tarde, mientras realizaba la minuta, en frente de mis compañeros de área ([redacted] y [redacted]), le pregunte directamente a [redacted] si me podría compartir el nombre completo de uno de los asistentes, y éste me lo negó, buscando yo la forma de resolverlo por mí cuenta. Como no es la primera vez que me llaman la atención por culpa de esta persona que obstruye mis actividades laborales, decidí comentarlo con mis jefes inmediatos, quienes me recomendaron que en lo posible interactuara con él lo más mínimo. Por la tarde una autoridad del INIFED me llamó a su oficina para decirme comentarme que me bajarían el sueldo y que representaba un problema para el clima laboral del INIFE, debido a que en mi trabajo no tienen queja alguna, más bien mis jefes inmediatos están contentos con mi trabajo, pero el problema era mi entorno y entender porque mis compañeros me atacan y se quejan tanto de mí, comentándome que entorno a mi persona hay muchos chismes y que yo digo, habló, por lo que le conteste que sólo era una persona la que podía estar generando toda esta situación y su nombre era [redacted]. Por segunda vez, le comente a esta autoridad que me siento intimidada e insegura en mi zona de trabajo por los chismes, actitudes y obstrucciones de información que [redacted] tiene hacia mi persona, por lo cual acudo a esta instancia regulatoria para que en su caso, verifiquen y resuelvan esta situación, ya que al ser personal de honorarios contratado capítulo 3000, quiero que quede asentado un antecedente de que esta persona me afecta laboralmente, teniendo conocimiento mis jefes sobre este tema, me comentaron que hablarían con [redacted] después que yo tendría que hablar con él mediante un mediador para aclarar instrucciones de convivencia, pero yo no quiero esperar a que me afecte más y me despidan por su culpa, porque es lo que la autoridad me dio a entender. Asimismo, esta autoridad hizo referencia a que yo debía reflexionar sobre mi entorno, para saber qué era lo que yo hacía mal. Yo le respondí que todos esos chismes y diretes alrededor de mi persona sabía perfectamente que venían del citado [redacted] y de su esposa [redacted] quien labora de secretaria en la Dirección General y que tiene acceso directo al Director. Les externe, como en otras ocasiones anteriores, a mis jefes inmediatos que [redacted] no me hablaba y que esto impedía el trabajo diario, este acoso laboral fue creciendo a tal manera que las veces que me han llamado la atención es por culpa de [redacted] porque al no compartirme información y peor aún, ante la atención de parte del Director y de mi jefa directa de chismes que han afectado mi continuidad laboral en el INIFED. Al final de la conversación con la autoridad en cuestión, me recomendó que evite en lo posible a [redacted] Con lo que estoy totalmente desacuerdo, mis jefes inmediatos ya conocen esa situación y les exprese mi temor a continuar laborando con esta persona. De tal manera que el clima laboral en el que me desempeño se encuentra vulnerable y yo me siento insegura ante [redacted] y de los daños hacía mi persona y en el ámbito laboral que ya me han perjudicado. El día 12 de febrero de 2019 alrededor de las 15:00 horas me fue notificado de manera oral por la Lic. Daniela Trillo, Directora de Administración, que a solicitud de la Ing. [redacted] mi contrato tendría fin a partir del día 15 de febrero, por lo que sirva la presente para informarle que mis jefes inmediatos (Ing. [redacted]) tenía conocimiento del acoso laboral que sufría por parte de [redacted] y la solución fue despedirme sin justificación alguna. Va en contra del principio de Eficiencia que al calce dice: "El personal que labora en el Instituto actúa conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su

aplicación". Además de los Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal: Respeto "El personal que labora en el Instituto se conduce con un trato digno y cordial con las personas y con sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público". El de Respecto a los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, porque esta persona no tolera que una mujer le pida información o le indique que hacer, el de Integridad. El más importante y es el de Cooperación, ya que para nada colabora conmigo y no propicia el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Transparencia, ya que aprovecha la información que tiene para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia. Y dentro de los valores específicos el: Trabajo en equipo, no comprende el sentido de urgencia y la gestión de resultados. Inciso n) Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar al personal subordinado o compañeros de trabajo. p) Dejar de colaborar con otros servidores públicos y no propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales e institucionales. q) Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales e institucionales. t) Identificarse con un cargo distinto al que detenta y acreditarse con títulos o grados académicos cuando no haya concluido los estudios correspondientes y satisfecho los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables en la materia. u) Influir en decisiones de otros servidores públicos, para lograr un beneficio personal, familiar o para terceros. En este último inciso me está afectando de sobremanera por la forma en que esta persona está inventando cosas sobre mi persona, no compartiendo información para mis actividades encomendadas por mi jefa inmediata y mis jefes inmediatos están creyéndolo, afectándome en mi desempeño y desarrollo laboral"; a continuación, la Lic. Daniela Trillo, recalcó a los Integrantes del Comité la confidencialidad de la información presentada, asimismo, precisó que la denuncia manifiesta una situación de presunto hostigamiento laboral, el cual no es tema a tratar dentro del Comité, sin embargo, si es tema del Comité el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano el personal del servicio público y de toda aquella persona que labore o preste sus servicios de manera independiente al esquema de contratación al que esté sujeto en el Instituto; el C. Ignacio Marín, recalcó que la denuncia no tiene anexa la evidencia que refiere (grabación de audio digital de las reuniones con la Lic. [redacted]), ni testigos que respalden lo dicho ([redacted], secretaria); la Lic. Alma Estela Miselem, solicitó realizar una profunda investigación del caso a fin de aclarar lo detalles de la denuncia; la Lic. Daniela Trillo, indicó que la labor de investigación está a cargo del Órgano Interno de Control en el INIFED, por lo que este Comité solo puede determinar si se incumplieron los *Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED*; el TEC. David Camacho, sugirió que el asunto fuera turnado al Órgano Interno de Control en el INIFED para que, en uso de sus facultades determinara lo conducente; la Lic. Alma Estela Miselem, manifestó que no podrían tomar determinación alguna, pues la persona que presentó la denuncia no tenía el carácter de servidor público; la Lic. Itzel Vázquez, propuso elaborar un pronunciamiento imparcial no vinculatorio a las tres personas presuntos victimarios, donde se exhorte a conocer y dar cabal cumplimiento a

los *Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED;* el C. Marcos Escamilla, solicitó se refuerce la difusión de los *Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED,* ya que muchas personas que laboran o prestan sus servicios de manera independiente al esquema de contratación al que estén sujetos en el Instituto desconocen dicho documento y la normatividad aplicable, a fin de evitar incurrir en un incumplimiento; el Mtro. José Fabián Luja, indicó que todo el personal del servicio público institucional al ser contratado como personal de nuevo ingreso firma una Carta Declaratoria, donde se compromete a conocer y cumplir los *Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED,* por lo que propuso exhortar al personal que labore o preste sus servicios de manera independiente al esquema de contratación al que esté sujeto en el Instituto a signar la Carta Declaratoria en la documentación para la contratación de nuevo ingreso de prestadores de servicios profesionales de honorarios Capítulo 3000; acto seguido, solicitó a los integrantes manifestar si existía algún comentario, al no existir, se procedió a la votación, siendo aprobados por unanimidad de los integrantes, se adoptaron los siguientes Acuerdos:----------

ACUERDO **EO/I/5-19**	SE APRUEBA REALIZAR NUEVAMENTE LA DIFUSIÓN DE LOS *VALORES ÉTICOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INIFED,* A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA, A FIN DE FORTALECER SU CONOCIMIENTO ENTRE EL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE TODA AQUELLA PERSONA QUE LABORE O PRESTE SUS SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE AL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN AL QUE ESTÉ SUJETO EN EL INSTITUTO.

ACUERDO **EO/I/6-19**	SE APRUEBA ELABORAR UN PRONUNCIAMIENTO IMPARCIAL NO VINCULATORIO A LAS TRES PERSONAS PRESUNTOS VICTIMARIOS, DONDE SE EXHORTE A CONOCER Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS *VALORES ÉTICOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INIFED.*

ACUERDO **EO/I/7-19**	SE APRUEBA QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE TODA AQUELLA PERSONA QUE LABORE O PRESTE SUS SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE AL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN AL QUE ESTÉ SUJETO EN EL INSTITUTO, SIGNE LA CARTA DECLARATORIA EN LA DOCUMENTACIÓN DE NUEVO INGRESO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE HONORARIOS CAPÍTULO 3000.

PUNTO 6. CLAUSURA.----------

La Presidenta, preguntó a los miembros si querían agregar algún tema, al no

existir, agradeció la participación de los Integrantes del Comité en la presente sesión; dio por terminada la sesión siendo las 13:40 horas del día de su inicio y se procede a la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa del 2019, firmando la presente los que asistieron a la misma.----------

Lic. Daniela Carolina Trillo López
Directora de Administración
Presidenta

Mtro. José Fabián Luja Navas
Subgerente de Administración de Personal
Suplente del Secretario Ejecutivo

TÉC. David Camacho Medina
Gerente de Planeación y Programación
Miembro Electo Titular

C. Ignacio Marín Ruíz
Subgerente de Enlace Interinstitucional
Miembro Electo Titular

C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez
Jefa de Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios
Miembro Electo Titular

C. Elizabeth del Carmen Huitrón Hernández
Ingeniero en Mantenimiento de Equipos de Cómputo
Personal Operativo confianza
Miembro Electo Titular

C. Javier Olmedo Medellín
Supervisor Especializado en Construcciones
Personal Operativo confianza
Miembro Electo Titular

C. Marcos Moisés Escamilla González
Ingeniero en Mantenimiento de Equipos de Cómputo
Personal Operativo de confianza
Miembro Electo Titular

S.S.

Lic. Alma Estela Miselem Gasca
Titular de Auditoría y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INIFED
Suplente del Asesor

Lic. Itzel Vázquez Macías
Subgerente de lo Consultivo y Administrativo
Suplente del Asesor

C. Sandra Marlette Silva García
Secretaria General del SNTINIFED
Invitada